



# Aportes al debate

## en temas de descentralización

### Hacia una Ley de Creación del Sistema Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: Audiencia Descentralizada

**El día 2 de octubre se desarrolló en la ciudad de Huamanga la Audiencia Descentralizada “Hacia una Ley de Creación del Sistema Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico”, organizada por la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización del Estado del Congreso de la República, con el apoyo del Programa Pro Descentralización.**

**En la Audiencia se contó con cerca de 120 participantes, de los cuales alrededor de la mitad representaba a entidades del Estado y la otra mitad a organizaciones de la sociedad civil. Se contó con la participación activa del Gobierno Regional de Ayacucho, así como de representantes de 12 municipalidades de la Región.**

**La audiencia se inició con el saludo del Sr. José Urquiza, Vicepresidente del Gobierno Regional de Ayacucho, y del Sr. Jorge Luis Alvarez, Coordinador de Prodes en Ayacucho, y con la Introducción al Proyecto de Ley por parte del congresista Jaime Velásquez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización del Estado. Luego se tuvo la Presentación del Proyecto de Ley por parte del Sr. Fernando Villarán, Presidente de la Comisión Organizadora del Centro de Planeamiento Estratégico, y las exposiciones de los especialistas locales, Sr. Eugenio Carhuacho y Carlos Loayza.**

**Con la información de las presentaciones y del Proyecto de Ley que ha venido trabajando la Comisión, se procedió a la discusión en tres grupos de los siguientes temas: Elección y Conformación del Consejo Directivo, Organización y Funciones del CEPLAN y Articulación de los Planes de Desarrollo Concertado, los Presupuestos Participativos y las políticas del Gobierno Nacional. Cabe señalar que el tercer tema fue el que mayor interés generó en los participantes, al congregarse a cerca del 60% de los mismos.**

**Posteriormente se desarrolló una Plenaria en que un representante de cada grupo presentó las conclusiones a las que habían llegado, el Sr. Hugo García Godos realizó una síntesis de la Audiencia, y luego se procedió con el Acto de Clausura.**

**A continuación se presenta un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la Audiencia.**

### Conclusiones y recomendaciones

Los participantes estuvieron de acuerdo con la creación del Sistema de Planeamiento Estratégico. Las principales razones que esgrimieron para ello fueron: (i) sirve para acercar al Estado con la población; (ii) da legitimidad al Estado; (iii) contribuye con la gobernabilidad democrática; y, (iv) permite concretar los planes de desarrollo concertados locales y regionales. Sin dejar de estar de acuerdo con la creación del Sistema, uno de los asistentes planteó que está pendiente la reforma del Estado y que en vez de racionalizarlo se siguen creando nuevos organismos.

2. A fin de dar al Proyecto de Ley un carácter más descentralizado, los asistentes plantearon que el Consejo Directivo del CEPLAN debía ser representativo del país y que el Sistema debía contemplar la existencia de instancias regionales: CEPLANES regionales.

3. Respecto al Consejo Directivo del CEPLAN nacional plantearon la siguiente conformación:

- Presidente del CEPLAN
- 2 Representantes del Poder Ejecutivo
- 2 representantes de los gobiernos regionales
- 1 representante de las municipalidades provinciales
- 1 representante de las municipalidades distritales
- 1 representante de la Asamblea Nacional de Rectores
- 3 representantes de la sociedad civil

En total, once miembros del Consejo Directivo. Cabe señalar que otro de los grupos planteó que la incorporación de un representante de las municipalidades distritales no sería necesaria si se crea la instancia regional del Sistema y que el sector privado también debía tener presencia.

4. En relación a las instancias regionales, los asistentes señalaron que ésta debería brindar capacitación y asistencia técnica, y tener una función articuladora de los planes y de asegurar su coherencia y consistencia en el nivel regional. Se comentó que esta instancia podría ser más bien un órgano asesor del Gobierno Regional (Consejo Regional de Planeamiento), dejando la creación de Centros Regionales de Planeamiento - y de sus respectivos Consejos Directivos - para cuando existan macro-regiones.

5. En relación a la Presidencia del CEPLAN, los asistentes plantearon que el periodo de este cargo no debía coincidir con el periodo de gobierno, a fin de procurar así una continuidad en las políticas y accionar del Centro. Plantearon además que en la elección del Presidente debía tomarse en cuenta la opinión del Congreso de la República, y que en la Reglamentación de la Ley debían precisarse las causales de las faltas graves.

6. En cuanto a las funciones del CEPLAN, los participantes manifestaron su conformidad con lo contemplado en el Proyecto de Ley.

7. Los asistentes a la Audiencia plantearon también que la planificación sectorial debería ir perdiendo peso frente a la planificación territorial, y que en esta última se debían respetar las particularidades de las distintas zonas del país.

8. En el tema de planificación territorial, los asistentes incidieron en la importancia de tener una unidad básica de la planificación, tal vez las comunidades, y de partir desde el espacio micro, para subir al espacio macro; es decir, de abajo hacia arriba.

9. En relación a la articulación entre los planes de desarrollo concertados, los presupuestos participativos y las políticas del gobierno nacional, se planteó en la audiencia que los presupuestos debían enmarcarse dentro de los planes y políticas nacionales, regionales y locales. En la síntesis se resaltó además que los planes debían enmarcarse en la situación macroeconómica del país, tomando en cuenta los recursos realmente disponibles.

10. Finalmente, los asistentes resaltaron la importancia de que la construcción de las políticas se realice de manera participativa, al señalar que si no hay políticas claras que sean respetadas por los partidos políticos, los independientes y los colegios profesionales, los planes y presupuestos participativos serán instrumentos inoperativos. En relación a este tema, se resaltó además que el planeamiento debía formularse teniendo como orientación una visión compartida del futuro, para evitar que los cambios en las autoridades impliquen una falta de continuidad de lo avanzado.

## IDEAS CLAVES

1. Es necesario crear un Sistema de Planeamiento Estratégico y existe acuerdo en relación a las funciones que se estarían estableciendo para el CEPLAN.
2. El Sistema debe ser descentralizado, para lo cual es importante que el Consejo Directivo sea representativo del país y que existan instancias regionales, como órganos asesores.
3. Se debe dar énfasis a la planificación territorial.
4. Es importante que las políticas se construyan de manera participativa, a fin de que sean respetadas por los distintos actores, asegurando así su continuidad.